



Asistencia sanitaria de los mutualistas

Autorizado el Concierto de Muface con las entidades aseguradoras con un presupuesto de 2.200 millones y un incremento de prima del 5,62%

- La vigencia será de dos años, 2018 y 2019, y supondrá una inyección de 114 millones sobre el concierto anterior

22 de septiembre de 2017.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface) la celebración de los conciertos de asistencia sanitaria para sus beneficiarios en territorio nacional y extranjero por un presupuesto total de 2.191 millones de euros, lo que supone un incremento de prima del 5,62 por 100, cifra superior a la aprobada en los últimos años, con una inyección de 114 millones de euros con respecto a los conciertos anteriores.

La vigencia de los mismos será de dos años (2018 y 2019) y darán cobertura a un total de 1.175.787 mutualistas, a los que podrán sumarse unos 100.000 nuevos mutualistas, como consecuencia del acuerdo para la mejora del empleo público firmado con los sindicatos el 29 de marzo y de las ofertas de empleo público, que contribuirán a rejuvenecer la edad medida del colectivo protegido.

Los conciertos comprenden dos contratos: uno para la asistencia sanitaria en territorio nacional, que asciende a más de 2.161 millones de euros; y un segundo, que cubre la asistencia para los 7.400 mutualistas destinados o residentes en el exterior y sus familias, por un importe de unos 30 millones de euros.

Los dos conciertos garantizan la sostenibilidad del modelo Muface, mejoran la asistencia sanitaria de los mutualistas, amplían la libertad del mutualista para elegir su entidad, mejoran la asistencia especializada, favorecen la coordinación con los servicios autonómicos de emergencia y apuestan decididamente por la receta electrónica.

Novedades

Los conciertos 2018-2019 incorporan una serie de novedades que mejoran la asistencia a los mutualistas, entre las que cabe destacar:

- Establecen dos períodos de cambio (enero y junio) para la libre elección de entidad privada.
- Potencian la asistencia de nivel provincial y de grandes núcleos urbanos. Se extiende a trece nuevos municipios (Talavera, Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz, Alcorcón-Fuenlabrada-Móstoles, Gandía- Oliva, Lorca, Mérida-Almendralejo y Jerez de la Frontera-El Puerto de Santa María) la cartera de especialidades de las capitales de provincias (nivel III) como neurología, neumología, unidad de cuidados intensivos, urología, resonancias, etcétera.
- Activan el proyecto de receta electrónica para los mutualistas, que favorecerá el uso racional de los medicamentos y un mejor seguimiento por parte del facultativo, ahorrando tiempo y desplazamiento a los usuarios.
- Prevén el impulso de instrumentos de colaboración con los servicios autonómicos de salud que atiendan a los mutualistas en situación de emergencia por activación del teléfono 112.
- Contemplan la mejora de la asistencia en el medio rural mediante convenios con las Comunidades Autónomas, ampliando la cobertura a supuestos hasta ahora no previstos en muchas regiones.
- Incluyen la cirugía robotizada y la radioterapia intraoperatoria como servicios de referencia, lo que permitirá el acceso de pacientes graves a técnicas quirúrgicas que permiten una recuperación más rápida y cómoda.

- Crean un sistema de incentivos destinado a favorecer la protección asistencial de los mayores y la oferta de servicios sanitarios por encima de los exigidos en el concierto (bucodental, por ejemplo).
- Amplían el período asistencial a recién nacidos hasta el alta hospitalaria, lo que otorga cobertura a casos en que sea necesario realizar intervenciones quirúrgicas posteriores o realizar tratamientos sobre el bebé.
- Establecen la cobertura de los cuidados paliativos en el domicilio del paciente.
- Apuestan por la modernización y las TIC, favoreciendo la extensión de los catálogos digitales de cuadros médicos y sentando las bases para la historia clínica digital.

Con estos conciertos se dota de una mejora integral un modelo de colaboración público privada en el ámbito sanitario que cuenta con más de cuatro décadas de historia.

Para ello, se ha aprobado también un Acuerdo por el que se autoriza a la Mutualidad a adquirir compromisos de gastos con cargos a los ejercicios de vigencia de los conciertos.